

Catecismo 2197 - 2198 Cuarto Mandamiento: Honraras a tu padre y a tu madre –I-

Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 2197:

El cuarto mandamiento encabeza la segunda tabla. Indica el orden de la caridad. Dios quiso que, después de Él, honrásemos a nuestros padres, a los que debemos la vida y que nos hayan transmitido el conocimiento de Dios. Estamos obligados a honrar y respetar a todos los que Dios, para nuestro bien, ha investido de su autoridad.

No es algo casual que si en la "primera tabla de la ley" está encabezada por el primer mandamiento:
"amaras a Dios sobre todas las cosas".

En la segunda tabla este encabezada por este cuarto mandamiento:

"Honra a tu padre y a tu madre".

El catecismo nos está diciendo que "hay un orden en la caridad". Que en el orden del amor y de la caridad, después de Dios, prioricemos a nuestros padres, a la familia.

Por este motivo la Iglesia es la gran "valedera de la familia". Y como iremos viendo la visión de la familia no es una "imagen nuclear", sino que es una imagen mucho más plena de la familia extensa.

Además este punto lo justifica:

A los que debemos la vida y que nos han transmitido el conocimiento de Dios

Los padres nos han dado dos cosas: han sido instrumento de Dios para darnos la vida física, y para darnos de conocer a Dios.

Los padres engendran el cuerpo al mismo tiempo que Dios crea e infunde el alma. Hay un acto creador de Dios cada vez que los padres conciben la vida.

SE puede decir de las dos formas: "*hemos tenido un hijo, o Dios nos ha dado un hijo*".

Por eso dice que los padres a ellos les debemos la vida, y también nos han dado el conocimiento de Dios.

Somos conscientes de que esto segundo tiene sus excepciones. Lo primero no tiene excepciones. Incluso aunque una persona haya sido concebida de una manera indigna, como fruto de una violación –

por ejemplo-. Pero aunque el contexto haya sido ese, sin embargo Dios se ha comprometido con esa persona en el momento creador de infundirle el alma. Incluso en ese contexto **ha sido una persona QUERIDA POR DIOS.**

No es el niño, la nueva criatura la que tiene que pagar las consecuencias de ese pecado. Sino que Dios se compromete dando plena dignidad a esa persona en el acto creador del alma.

Lo que dice Isaías:

"Es que puede olvidarse una madre del hijo de sus entrañas?, Pues aunque eso fuese así, Yo nunca me olvidares de ti, -Oráculo de Yahveh-.

Aunque uno haya sido concebido de una manera "no querida" –"ha sido un error, una equivocación" –se dice-:

Tú, para Dios no eres ningún error, Dios no se ha equivocado contigo; te ha querido, te ha buscado.

LO verdaderamente determinante es esa voluntad de Dios para contigo. Mucho más determinante que las circunstancias familiares en las que tuvo lugar tu concepción.

Eso siempre es así: **La providencia de Dios es capaz de estar por encima de los pecados y de las circunstancias.** Esto nos tiene que dar una conciencia interior de ser queridos y de autoestima muy grande.

Ciertamente que en nuestra vida nos determina mucho la "*percepción que hemos tenido en nuestra familia de haber sido queridos*". Pero esta la fuerza sanante de la fe, que es capaz de sanar en la raíz, las carencias que hayamos podido tener en las mediaciones familiares. Eso supone una relación con Dios intensa, y profunda.

Generalmente son los padres los que nos trasmiten el "conocimiento de Dios", pero no siempre es así. Pero eso no quita que nuestro deber de honrar y respetar a nuestros padres se ha de mantener plenamente, aunque nuestros padres no "nos deseasen", que no nos hayan criado cristianamente... etc. Todo eso no importa a la hora de "nuestro deber de honrar y querer a nuestros padre" es **incondicional.**

Lo cierto son los "padres que Dios me ha dado". Nadie puede ser feliz si no se reconcilia, en última instancia, con sus padres, aunque haya tenido una infancia tormentosa.

Hay una expresión que dice:

"En todo hombre hay un núcleo personal, que no es ya el propio de los padres, ni parte de los padres; hay algo inédito, irreplicable, sagrado, que viene de Dios mismo."

Esto viene a decir: "*que mis padres no me quisieron a mí, ellos quisieron a un niño, o a una niña, pero a **MI** solo me ha conocido y querido Dios*".

El amor que tiene Dios hacia nosotros es mucho más personal que el que pueda tener los padres. Mis padres querían tener un hijo, pero a mí no me "querían" porque todavía no me conocían; sin embargo Dios sí que **conocía y me ha querido desde toda la eternidad.**

Esto es importante, y sobre todo para esas personas que han podido tener, por circunstancias familiares duras, o que fueron abandonados; aunque esas historias sean muy duras, no cambia lo sustancial. Aunque las mediaciones humanas fallen porque somos pecadores, Dios te ha querido y te ha conocido desde siempre.

Hace pocos días se dio la noticia que un niño recién nacido había sido abandonado en un confesonario en una Iglesia en Madrid.

Un comentario aparte: "hay que buscar a esa persona que ha abandonado a ese niño y castigarla... ¡madre mía!, si a todos los niños que abortan le hubieran dado una oportunidad y los dejaran en un confesonario...; perseguimos a esa madre y en cambio justifican y lo reclaman como derecho el que se pueda matar al niño en el seno de su madre... ¡Que contradicciones tan grandes!

Es que cuando perdemos a Dios como luz en nuestra conciencia, terminamos cayendo en unas contradicciones flagrantes.

A veces a los niños se les pone en un dilema innecesario: *¿tú a quien quieres más: a los padres o a Dios?*. Normalmente se inclinara por los padres, porque es más fácil amar lo que percibimos sensiblemente, que aquello que tiene que ser conocido de una manera espiritual. Por eso no conviene hacer esa contraposición a no ser que al niño se le haya educado previamente.

NO hay que contraponer el amor a los padres contra el amor a Dios.

Mejor: "*A esos padres que quieres tanto son un regalo de Dios*". **La bondad de Dios, su paternidad, se refleja en tus padres.**

Decía un autor (**Bertrand Russell**. 1872-1970. Bertrand Arthur William Russell. Filósofo, matemático y escritor británico. Premio Nobel en Literatura en 1950.):

"El secreto de la felicidad esta en haber elegido bien a los padres"

Es irónica esta expresión; pero se puede interpretar como que "*la felicidad nos viene dada*" "*no eres tú el que lo eliges, ni el autor de tu propia felicidad*"; Y al mismo tiempo supone el querer a los padres como son.

Suele ocurrir que de niño se adora a los padres: "*sus padres son los mejores del mundo*". Así tiene que ser; y mal asunto si eso no es así, si el padre tiene problemas de alcohol o algo parecido. El niño tendrá esa carencia de sentirse orgulloso de su padre.

Más adelante cuando el niño crece, en la adolescencia, se empiezan a ver los defectos de los padres. Y de la etapa de esa especie de "adoración de los padres" se pasa a una etapa de rebeldía, y no solo ve los defectos de sus padres, sino que además ve "más de los que hay".

Pero para que el hombre llegue a la madurez, tiene que pasar a una tercera fase, que es la de "amar a los padres reales, no a los padres ficticios (ni los más maravillosos del mundo, ni los más despreciables del mundo), amar a "mis padres".

Volviendo a la frase de Bertrand Russell: "*Querer a mis padres como si yo los hubiera elegido*".

Continúa este punto diciendo:

Estamos obligados a honrar y respetar a todos los que Dios, para nuestro bien, ha investido de su autoridad.

Este cuarto mandamiento, no regula únicamente la relación de respeto de cariño y de honra hacia los padres, sino también entre los súbditos y las autoridades legítimas.

Esto es un concepto añadido, dentro del cuarto mandamiento.

Por cierto, este es un concepto totalmente contrario al concepto de la anarquía. Por esto es que el "anarquismo" ha sido tan enemigo del cristianismo.

Dentro de los capítulos de la persecución religiosa, fue especialmente virulenta desde las concepciones marxistas y anarquistas.

De hecho, todas las religiones fundamentan un principio de autoridad: que soberanía última esta en Dios; más aún en la religión judeo-cristiana donde se habla de un Dios creador: **"no únicamente crea la creación con un orden interior dentro de ella, delegando su soberanía en mediaciones concretas.**

Pero esto de la autoridad es curioso, porque los anarquistas niegan el principio de autoridad y luego cogen las pistolas para matar a los que no piensan como ellos. Eso en sí mismo es una contradicción: se usa la "autoridad del poder –la pistola-" para negar el principio de autoridad.

Como esos ecologistas radicales que son capaces de matar a personas porque se atenta contra la vida de los "erizos de monte –por ejemplo...".

En cierto sentido sería "más fácil" amar únicamente a Dios, pero no a sus representantes.

Ese principio de obediencia con los que vemos, que son representantes de Dios en lo que autoridad se refiere. "Sería más fácil honrar y respetar a Dios *"en línea directa"*; pero eso de obedecer al superior de la comunidad... al maestro... al profesor.

Esto también es una tentación: eso de aceptar los principios generales de que "todo emana de Dios"; pero luego cuando a ese principio de le ponemos rostro, ya ponemos en cuestión ese principio de autoridad. Esa espiritualización o "desimanación" del sentido de la obediencia.

Eso de que "obedezco a Dios pero no a sus representantes" es un auto-engaño: viene a decir: afirmo y niego, al mismo tiempo.

Claro: obedezco a Dios, porque como Él no me habla y no me puede contradecir, eso es fácil. Otra cosa es obedecer a los hombres cuando ejercer la autoridad que proviene de Dios... esos sí que me hablan y me contradicen y me corrigen...

Punto 2198:

Este precepto se expresa de forma positiva, indicando los deberes que se han de cumplir. Anuncia los mandamientos siguientes que contienen un respeto particular de la vida, del matrimonio, de los bienes terrenos, de la palabra. Constituye uno de los fundamentos de la doctrina social de la Iglesia.

Lo que este punto suscita es que el hecho de que el cuarto mandamiento es el que "encabeza la segunda tabla", se está enunciando en positivo, mientras que los siguientes mandamientos tiene un enunciado en "negativo" : no matas, no cometerás actos impuros, no robaras, no mentiras, no consentirás pensamientos ni deseos impuros, no codiciaras.."

Como decíamos antes es que el cuarto mandamiento está diciendo **"cuál es el orden de la caridad"**:

-primero: el amor a Dios

-segundo: el amor al orden "querido por Dios".

Dios en primer lugar te ha dado unos padres y una familia.

Tampoco tengamos miedo en extraer las consecuencias "en negativo". No tenemos que caer en la trampa de contraponer "pedagogías positivas con pedagogías negativas": *Tenemos que ser positivos y formular únicamente principios estimulantes que formulen ideales en "positivo", sin prohibir nada. El lenguaje negativo no estimula a los jóvenes...*

Ojo, que detrás de este lenguaje se esconde una mentira; lo cierto es que **"una afirmación en positivo de un valor, tiene unas consecuencias en negativo"**.

Y hasta que no hayamos asumido las consecuencias en negativo, en el fondo es que no hemos asumido el "valor en positivo".

Si a alguien se le explica la dignidad de la vida, la belleza, la bondad... etc.; al fondo, mientras no sea capaz de asumir las consecuencias que de esto se derivan....: que si la vida es así de bella y de digna es una barbaridad destruirla, y que tenemos que respetarnos mutuamente, que la guerra es una calamidad, que el aborto es un asesinato de un ser inocente e indefenso.... etc.

Si no hay consecuencias negativas tenemos el peligro de hablar en términos muy bellos, pero sin coherencia nosotros.

En el bautismo de adultos, cuando se hace su escrutinio para que confiese su fe en Jesucristo se le pregunta en "positivo y en negativo": "¿Crees en Dios Padre creador.... ?, y también se le pregunta: *¿Renuncias a satanás...?*

Es que es la cara y la cruz de una misma moneda: no son dos cosas distintas.

Además, los que nos hemos dedicado a predicar, somos conscientes, que cuando un principio, el grado de atención de los oyentes es especialmente grande , no cuando estamos hablando de principios hermosos, sino cuando descendemos a lo concreto.

Es que el pueblo de Dios no solo quiere que se le hable de grandes principios (que por supuesto, hay que hacerlo), pero lo que quiere es "concreción".

Aunque parezca que esto sea contrario a la sensibilidad de nuestro tiempo, lo cierto es que nuestros jóvenes quieren que se les digan las cosas claras.

Esto que dice al final, este punto:

Constituye uno de los fundamentos de la doctrina social de la Iglesia.

También la doctrina Social de la Iglesia versa, en uno de sus puntos más importantes, sobre el principio de autoridad de los padres hacia los hijos:

-El derecho y el deber que tiene de la educación de sus hijos,

-El principio de "subsidiaridad": que las autoridades tiene que estar al servicio de los padres, y no arrogarse las autoridades un derecho que no tienen de educar moralmente a los hijos, al margen o en contra de los principios de los padres.

Lo dejamos aquí.